

Editorial

La humanidad siempre se ha cuestionado por la ocurrencia de las enfermedades, motivando así el desarrollo de disciplinas de interés individual, como la medicina y microbiología, y de carácter poblacional como la epidemiología.

De este modo, en la medida en que se ha buscado y encontrado la explicación al comportamiento de innumerables eventos en salud, también se han ideado estrategias que pretenden prevenirlos y/o contenerlos; a veces, cuando no es posible o no se tienen los insumos para lo primero, se opta por lo segundo, a partir de estrategias comunitarias, medidas de autocuidado y fortalecimiento de la vigilancia en salud pública.

En algunas situaciones, estas estrategias se han definido e implementado basadas en experiencias previas que surgen del esfuerzo por dar respuesta a otros eventos en salud. El Reglamento Sanitario Internacional y los Comités de Emergencias son un gran avance en lograr consensos entre los países del mundo para unirse en la vigilancia de eventos en salud potencialmente peligrosos que atentan contra la salud pública. Para ello, se han definido acciones y protocolos de abordaje de tal forma que todo opere de acuerdo con lo planeado y sea lo más efectivo posible en su control.

Ante la situación de la pandemia de COVID-19, el mundo tuvo que actuar y aprender sobre la marcha, redefinir sus protocolos de vigilancia epidemiológica y adaptarlos de acuerdo con los diferentes contextos, pero antes que todo, mejorar los procesos de planificación en salud pública. La planificación para la mitigación del COVID-19 exigió que los diferentes actores, principalmente los más implicados dentro de los sistemas de salud, se organizaran operativamente para tener insumos que dieran lugar a una planeación estratégica.

La organización operativa puede ser vista como un punto fundamental en el control exitoso o no de la pandemia. Para el caso de Colombia, esta organización adquiere mayor relevancia en las entidades territoriales que, dado su razón de ser, deben reconocer y gestionar de la mejor manera los recursos disponibles y necesarios para controlar la epidemia en sus áreas de influencia, teniendo en cuenta los recursos que están a su alcance, desde las instalaciones, el equipamiento y el personal en salud, hasta los protocolos de bioseguridad y la comunicación efectiva del riesgo en salud.

Es así como la planeación en salud se convierte en un reto cuando es mínimo lo que se conoce sobre lo que se va a planear, por lo que es fundamental compartir experiencias en estos procesos que puedan ser de utilidad para la replicación, adaptación y mejora en otros lugares.

En ese sentido, este volumen del Boletín Epidemiológico Distrital tiene como propósito describir el Plan de Respuesta a la Pandemia por COVID-19 en la ciudad de Bogotá D. C., el cual fue generado en la fase inicial de propagación del virus en el Distrito, y que sea este un aporte experiencial para el resto de departamentos y municipios en el país.